CONTRATO Nº 24/2017

"CD Nº 51/2016 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2017 ID Nº 318029"

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por José Raúl Torres Kirmser, Decano de la Facultad, y la Firma **TODO SERVICE** con **RUC Nº 2831220-1** adjudicada por Resolución Nº 50/2017, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Gral. Resquin c/ Acostañu de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, representado por Osmar Cantero Giménez con Cédula de Identidad Nº 2.831.220., de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato abierto para ***"Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A." (Ad Referéndum) Lote N° (2) Servicio de Alquileres para Eventos*** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, en relación al Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., específicamente en el ***"Lote N° (2) Servicio de Alquileres para Eventos"*** de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 51/16 - ID PAC Nº 318029.

CLAUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a). Contrato;
b).La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c).Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d).La oferta del Proveedor;
e).La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 318029.

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 0981 655 373
e-mail: todoservicesmail@gmail.com

CONTRATO Nº 24/2017
"CD Nº 51/2016 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2017 ID Nº 318029"

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a CD Nº 51/2016 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 904/2016 y Resolución de Adjudicación Nº 50/2017.

CLAUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
5.1 Para los fines de este contrato abierto se conviene en establecer que el valor de la contratación durante el Ejercicio Fiscal 2017 se establece un monto mínimo de Gs 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones) y un monto máximo de Gs 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
Llamado Nº 51/2016 Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Ad Ref. Ejercicio Fiscal 2017						
LOTE 2 - ALQUILERES PARA EVENTOS						
1	90151802-001	Bafles con woofer de tres vías con pedestal.	Unidad	1	Evento	235.200
2	90151802-001	Bafles Monitor Retorno.	Unidad	1	Evento	210.000
3	90151802-001	Micrófono dinámico con cables y pedestales.	Unidad	1	Evento	126.000
4	90151802-001	Mezclador amplificador profesional.	Unidad	1	Evento	1.050.000
5	90151802-006	Sillas de plástico vestidas, con capucha	Unidad	1	Evento	4.900
6	90151802-006	Sillas de plástico vestidas, con moño	Unidad	1	Evento	4.900
7	90151802-006	Sillas de plástico	Unidad	1	Evento	3.500
8	90151802-006	Sillas cromadas vestidas, con capucha	Unidad	1	Evento	8.400
9	90151802-006	Sillas cromadas vestidas, con moño	Unidad	1	Evento	8.400
10	90151802-006	Sillas cromadas	Unidad	1	Evento	7.000
11	90151802-021	Alquiler de mesa tipo imperial vestida con mantel y cubre (cuadrada capacidad 8-12 personas)	Unidad	1	Evento	63.000
12	90151802-021	Alquiler de mesa vestida con mantel – cubre y pollerón (redondacapacidad 8 personas)	Unidad	1	Evento	54.600
13	90151802-020	Alquiler de tablón vestido con mantel – cubre y pollerón (rectangularcapacidad 10 personas)	Unidad	1	Evento	54.600
14	90151802-020	Alquiler de tablón rectangular – capacidad 10 personas.	Unidad	1	Evento	35.000

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 0981 655 373
e-mail: todoservicesmail@gmail.com

CONTRATO Nº 24/2017
"CD Nº 51/2016 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2017 ID Nº 318029"

15	90151802-004	Alquiler de mantel que cubra las dimensiones de las mesas de reuniones (Sala de Consejo, Sala de Reuniones de los Institutos, Aula Magna, Biblioteca) REQUIERE VISITA DEL LUGAR.	Unidad	1	Evento	49.000
16	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa rectangular.	Unidad	1	Evento	21.000
17	90151802-052	Provisión y colocación de tarima con doble rampa ubicada a los costados, totalmente alfombrada. Medidas: 8x4mts., altura 0.50mts., ancho de rampa 1.50mts. con inclinación de 4 mts de largo y baranda (posa brazo)	Unidad	1	Evento	1.540.000
18	90151802-052	Provisión y colocación de tarima con doble rampa ubicada a los costados, totalmente alfombrada. Medidas: 8x4mts., altura 0.20mts., con escalera en medida estándar	Unidad	1	Evento	1.260.000
19	90151802-996	Postes separadores niquelados con cordón rojo trenzado. Medida: 1,50 mts.	Unidad	1	Evento	210.000
20	90151802-996	Postes separadores niquelados cinta roja de 12 cm de ancho. Medida: largo 1 mts.	Unidad	1	Evento	210.000
21	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela Vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox: 3x2,25mts.	Unidad	1	Evento	490.000
22	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox.: 5x3,75mts.	Unidad	1	Evento	1.400.000
23	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox.: 4x4mts.	Unidad	1	Evento	1.330.000
24	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica 550 de micrones. Color blanco. Medidas aprox.: 5,35 por 2,10mts.	Unidad	1	Evento	1.050.000
25	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox.: 6,40 por 4,80mts.	Unidad	1	Evento	2.940.000
26	90151802-002	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica 550 micrones de color blanco, con cubiertas laterales transparentes. Medidas aprox.: 6,40 por 4,80mts. cubiertas laterales de PVC transparentes (o cristales de 0,40 micrones)	Unidad	1	Evento	4.900.000
27	90151802-996	Provisión y colocación de baños químicos – damas	Unidad	1	Evento	735.000

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 0981 655 373
e-mail: todoservicesmail@gmail.com

CONTRATO Nº 24/2017
"CD Nº 51/2016 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2017 ID Nº 318029"

28	90151802-996	Provisión y colocación de baños químicos – caballeros	Unidad	1	Evento	735.000
29	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa imperial.	Unidad	1	Evento	49.000
30	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa redonda.	Unidad	1	Evento	33.600
31	90151802-006	Alquiler de puff (4 unid.) con mesita.	Unidad	1	Evento	175.000
32	90151802-004	Alquiler de servilletas de tela.	Unidad	1	Evento	2.100
33	90151802-015	Alquiler de plato, material de cerámica (para servicio buffet)	Unidad	1	Evento	2.100
34	90151802-015	Alquiler de plato con fondo, material de cerámica (para comidas liquidas)	Unidad	1	Evento	2.100
35	90151802-015	Alquiler de plato para postre.	Unidad	1	Evento	1.750
36	90151802-010	Alquiler de cuchillo de mesa. Material Acero Inoxidable.	Unidad	1	Evento	2.100
37	90151802-010	Alquiler de cuchillo con punta. Material Acero Inoxidable.	Unidad	1	Evento	2.100
38	90151802-010	Alquiler de cuchillo para carne asada. Con mango de madera	Unidad	1	Evento	2.100
39	90151802-010	Alquiler de tenedor para buffet (carne, pasta) Material Acero Inoxidable.	Unidad	1	Evento	2.100
40	90151802-010	Alquiler de tenedor para carne asada. Con mango de madera.	Unidad	1	Evento	2.100
41	90151802-010	Alquiler de tenedor para postre. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	2.100
42	90151802-010	Alquiler de cuchara sopera. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	2.100
43	90151802-010	Alquiler de cuchara para postre. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	2.100
44	90151802-010	Alquiler de cucharita para café. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	2.100
45	90151802-010	Alquiler de cuchara para servir ensalada. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	9.100
46	90151802-010	Alquiler de cuchara para servir pastas. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	9.100
47	90151802-010	Alquiler de cucharona. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	9.100
48	90151802-010	Alquiler de cuchara para servir salsas. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	9.100
49	90151802-010	Alquiler de pinzas para servir pastas y ensaladas. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	9.100
50	90151802-010	Alquiler de pinzas para servir carne. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	9.100
51	90151802-010	Alquiler de pinzas para hielo u otros. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	4.900
52	90151802-007	Alquiler de bandejas para servir ensaladas. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	9.100

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 0981 655 373
e-mail: todoservicesmail@gmail.com

CONTRATO Nº 24/2017
"CD Nº 51/2016 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2017 ID Nº 318029"

53	90151802-007	Alquiler de bandejas para servir carnes. Material acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	9.100
54	90151802-024	Alquiler de parrillas para mesa. Material enlosado.	Unidad	1	Evento	28.000
55	90151802-023	Alquiler de tachos conservadores para bebidas.	Unidad	1	Evento	32.200
56	90151802-026	Alquiler de conservadoras con tapa.	Unidad	1	Evento	63.000
57	90151802-026	Alquiler de conservadoras de poliuretano.	Unidad	1	Evento	42.000
58	90151802-018	Alquiler de champaneras de acero inoxidable.	Unidad	1	Evento	14.000
59	90151802-018	Alquiler de hielera de acero inoxidable, con pinza para servir hielo.	Unidad	1	Evento	10.500
60	90151802-012	Alquiler de copas para brindis.	Unidad	1	Evento	2.100
61	90151802-012	Alquiler de copas para vino.	Unidad	1	Evento	2.100
62	90151802-012	Alquiler de copas para postre.	Unidad	1	Evento	2.100
63	90151802-011	Alquiler de vasos de vidrio.	Unidad	1	Evento	2.100
64	90151802-037	Alquiler de tacitas para café, con su correspondiente platillito, de color blanco tipo hotelería. Capacidad Min. hasta 80 ml.	Unidad	1	Evento	4.200
65	90151802-037	Alquiler de tazas para té o café, con su correspondiente platillito, de color blanco tipo hotelería. Capacidad entre 120 a 150 ml.	Unidad	1	Evento	4.200
66	90151802-021	Mesa de vidrio. Redonda o cuadrada.Alto aproximado 1.20mts.	Unidad	1	Evento	245.000
67	90151802-007	Carrito para servir	Unidad	1	Evento	210.000
					TOTAL Gs.	19.759.250

5.2. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.4. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 0981 655 373
e-mail: todoservicesmail@gmail.com

CONTRATO Nº 24/2017
"CD Nº 51/2016 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2017 ID Nº 318029"

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas. Lugar: Sede Central, Edificio Histórico y/otros.

CLAUSULA OCTAVA
SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO
Una vez realizado los servicios citado en el presente contrato abierto, LA CONTRATISTA remitirá la Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, acompañando a esta el cumplimiento tributario al día, conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

CLAUSULA NOVENA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa y Financiera

CLAUSULA DECIMA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor del contrato que podrá ser presentada en forma de declaración jurada.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 0981 655 373
e-mail: todoservicesmail@gmail.com

CONTRATO Nº 24/2017
"CD Nº 51/2016 – SERVICIO DE DECORACIÓN Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2017 ID Nº 318029"

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Febrero del año 2017.

Osmar Cantero Giménez
Todo Service

José Raúl Torres Kirmser
Decano

TODOSERVICE
RUC: 2831220-1
Tel.: 021 750 161 - 0981 655 373
e-mail: todoservicesmail@gmail.com